

DECRETO N°

1116

TEMUCO,

12 MAR. 2024

VISTOS:

1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto 2018, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.

3.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 04 de julio de 2022, que modifica la Ordenanza N°2 de 1993 y sus modificaciones posteriores vigentes a la fecha, sobre derechos municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas actividades, ha considerado el emplazamiento de 30 espacios de comercialización, el día 08 de marzo de 2024, en la Plaza Heriberto Neira Labranza, Comuna de Temuco.

2.- Que, las participantes se encuentran desarrollando sus actividades a través del Dpto. de Desarrollo Económico y se hace responsable que cumplan con las disposiciones tributarias correspondientes.

DECRETO:

1.- Regularícese el funcionamiento de 30 espacios de comercialización cuyos participantes serán remitidos en nómina debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario a la oficina de Rentas Municipales, para que expongan y comercialicen sus productos en la actividad denominada "FERIA MUJERES LABRANZA" en la Plaza Heriberto Neira, Labranza, Comuna de Temuco, el día 08 de marzo de 2024.

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	RUBRO	ESTADO
1	MARIQUEO	COLLINAO	NOELIA ANGELICA		BISUTERIA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8 ✓
2	AVILA	AVENDAÑO	VANIA THALIA		CONFITERIA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8 ✓
3	GONZALEZ	NEGRETE	ISABEL MARGARITA		PRODUCCIÓN DE MIEL	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8 ✓
4	SEGUEL	MUÑOZ	DANIELA ALEXANDRA		ARTESANIA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8 ✓
5	INOSTROZA	SANCHEZ	KATHERYN ELIZABETH		BAZAR	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8 ✓

2883209. —

6	MUÑOZ	CAMPOS	JOCELIN ALICIA		PAPELERIA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8 ✓
7	LOPEZ	LOPEZ	SANDRA DEL CARMEN		ARTESANIA Y BAZAR	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8 ✓
8	ARTEAGA	FUENTEALBA	CATHERINE VALESKA		ARTESANIA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8 ✓
9	BREVIS	SANDOVAL	MADELEINE DEL CARMEN		BAZAR	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8 ✓
10	GARRIDO	JARA	ANA PAMELA		ARTESANIA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8 ✓
11	SAAVEDRA	CANO	CAROLINA ELIZABETH		ARTESANIA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8 ✓
12	CANIUMIL	ALLILEF	ANTONIA MARISEL		JOYAS, COSMETICA, MAQUILLAJE Y PERFUMERIA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8 ✓
13	CONSTANZO	MONDACA	ANGELY PAOLA		BAZAR	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8 ✓
14	NOVOA	SANDOVAL	GISELA DEL CARMEN		BAZAR	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8 ✓
15	GODOY	SEPULVEDA	DAYANA ANDREA		BAZAR Y CONFITERIA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8 ✓
16	FUENTES	HUAIQUINAO	CAMILA SOLEDA		PAPELERIA Y ARTESANIA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8 ✓
17	PINILLA	CIFUENTES	SANDRA BEATRIZ		RECICLAJE JEANS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8 ✓
18	FUENTES	MELO	KARIN VICTORIA		RECICLAJE VIDRIO Y MADERA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8 ✓
19	GUTIERREZ	RUMINOT	LIZBETH ALEXANDRA		CREACIONES - ARTESANIA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8 ✓
20	LAGOS	GUIÑEZ	FLOR MARIA		CONFECCION TEXTIL	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8 ✓
21	BECERRA	PEREIRA	PATRICIA ANDREA		ARTESANIA FIELTRO	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8 ✓
22	BURGOS	AGUAYO	YANNETH LUZVENIA		ARTESANIA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8 ✓
23	FUENTES	JARA	TATIANA ANDREA		ARTESANIA EN MADERA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8 ✓
24	ROJAS	RIQUELME	SARA DEL CARMEN		SUCULENTAS Y ARTESANIA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8 ✓
25	HUECHE	ARIAS	DANIELA CORALIZ		COLGANTES DE MACRAME	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8 ✓

26	IBAÑEZ	ARELLANO	ANDREA PATRICIA		MACRAME	✓ EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
27	SALINAS	ROMERO	MARGARITA JULIA		ARTESANIA TEJIDOS	✓ EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
28	FUENTES	ARRIAGADA	WENDY LORETO		ARTESANIA	✓ EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
29	CANIULAF	ÑANCUCHEO	ROSA ISABEL		ROPA MASCOTA	✓ EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
30	SANZANA	SALDIA	JISSETH ANDREA		BAZAR	✓ EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8

2.- Las emprendedoras individualizadas en nómina, se encuentran exentas de pago respecto a la Ordenanza N°002 en su título VI Art. 13 número 8 sobre los permisos por ferias artesanales y comerciales, ubicadas en lugares que el municipio designe, por mes o fracción de mes quedarán exentas de cobro las mujeres, en actividades organizadas por el municipio.

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Desarrollo Económico y su encargada Sra. Mariys Pacheco Gutiérrez, será responsable de que se cumplan las disposiciones tributarias y sanitarias según corresponda, además de la fiscalización de los módulos pertenecientes al desarrollo de la actividad en conjunto con Seguridad Ciudadana, a fin de resguardar el orden y la seguridad del lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/JBN/JCL/MPC/RFM/mgo

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Dideco
- Departamento de Programas Sociales.
- Departamento de Desarrollo Económico.
- Rentas Municipales
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



Municipalidad de Temuco
V&B
D. Asesoría Jurídica